



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgado Civil del Circuito
de Puerto Tejada
-Cauca-

CONSTANCIA SECRETARIAL

La suscrita secretaria del Juzgado Civil del Circuito de Puerto Tejada, Cauca

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso Verbal Declarativo de Responsabilidad Civil Extracontractual radicado con el No 1957331030012024000400, se profirió el auto No 387 del 02 de septiembre de 2024, a través del cual se impuso al señor Gerardo Antonio Estupiñán, una multa equivalente a 3 SMLMV, a favor del Consejo Superior de la Judicatura, por inasistencia a las audiencias en que fue citado a declarar como testigo.

Este auto se notificó por estado virtual No 76 del 03 de septiembre de 2024, quedando ejecutoriado el día 6 de septiembre de 2024 a las 5:00 pm. La anterior constancia se expide a quien interese hoy 12 de septiembre de 2024.

ANGELA MILADY VIASUS QUINTERO

Secretaria